



DECRETO N° 4189 /

LAJA, Noviembre 4 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Doña GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. y RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a Doña GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. y RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. por el día 4 de Noviembre del 2009
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a una reunión en el Gobierno Regional con la Profesional Nancy Gatica, referente al Proyecto Polideportivo Laja
- 3.- **SUBROGACION**, mientras dure la ausencia del Sr. Rene Vidal Llanos, será subrogado por Don Silvio Leal Vásquez, Profesional, Grado 9* E.M.
- 3.- **CANCELESE**, a los funcionarios señalados en el artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 4 de Noviembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM

POR ORDEN DEL ALCALDE

L AMIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL